



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- **0535**  
SALTA, **14 MAY 2018**  
EXPEDIENTE N° 10.534/17

VISTO:

La resolución R-CDNAT-2018-103 mediante la cual se le otorgó a la Lic. ARIS, María Josefina la ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente 2017; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones realizadas, se destinaron para atender las necesidades relacionadas de la actividad académica antes mencionadas.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas presentada por la Lic. ARIS, María Josefina por la suma total de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) correspondiente a la ayuda económica otorgada para el pago de la matrícula de la carrera de posgrado doctorado en Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	<u>3.000,00</u>
Total	\$	3.000,00



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 05 35

SALTA, 14 MAY 2018

EXPEDIENTE N° 10.534/17

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.  
ochp

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia M. Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales